



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 SET. 2000

RES. H. N° 979 - 00

Expte. N° 4.612/00

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Posgrado de la Facultad por el cual solicita autorización para la compra de equipamiento informático con recursos propios; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los equipamientos informáticos resultan imprescindibles para el desarrollo de las actividades académicas más la instalación de un programa contable para las Maestrías en Filosofía Contemporánea, Políticas Sociales, Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación;

Que la Co-directora del Departamento de Posgrado adjunta cuatro presupuestos de firmas del medio y solicita se adjudique la compra a la firma Frontera Informática por razones de conveniencia de precio y la modalidad de pago;

Que considerado el pedido, Decanato de la Facultad otorga el Visto Bueno solicitando formalizar la contratación de acuerdo al requerimiento de Posgrado;

Que la Maestría en Filosofía Contemporánea afrontará el gasto total de uno de los equipos mientras que el costo del restante será afrontado en partes iguales entre las Maestrías en Filosofía, en Políticas Sociales, en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación, pedidos que cuentan con la aprobación de Decanato, con afectación a los recursos propios provenientes de los cursos autofinanciados mencionados;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3°, Apart. d) del Cap. VI de la Ley de Contabilidad y Resolución R. N° 513/93, Art. 1, Apart. VI;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa de Excepción FH-01/00 a la firma: Frontera Informática, CUIT 27-14536784-6, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Mendoza 149 de esta ciudad, por la suma total de Pesos Un mil novecientos noventa y dos (\$ 1.992,00) que trata de la compra de equipamiento informático destinados a Maestrías dependientes del Departamento de Posgrado de esta Facultad.-



adh



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 979 - 00 - 1

Expte. N° 4.612/00

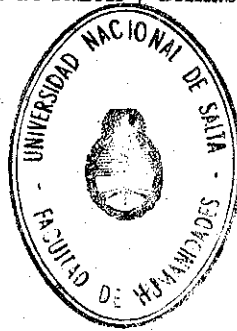
..//

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos Un mil novecientos noventa y dos (\$ 1.992,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO PARA COMPUTACION con afectación a la F.F.12 -Recursos Propios- provenientes de las recaudaciones obtenidas por el dictado de cursos autofinanciados.-

ARTICULO 3.- DISPONER que del presente gasto la suma total de Pesos novecientos noventa y seis (\$ 996,00) sea afrontada con recursos provenientes de la Maestría en Filosofía Contemporánea y que la suma total de Pesos novecientos noventa y seis (\$ 996,00) sea afrontada en partes iguales con los recursos propios provenientes de las Maestrías en Políticas Sociales, en Filosofía, en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación del Departamento de Posgrado de la Facultad.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable, a Departamento de Posgrado, a Maestrías en Políticas Sociales, en Filosofía Contemporánea, en Estudios Literarios, carrera de Especialidad en Gestión y Evaluación dependientes del Departamento de Posgrado de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES